

PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Curso Escolar 2018-2019

IES PROFESOR ISIDORO SÁNCHEZ

ÍNDICE

NORMATIVA DE REFERENCIA	Página 4
1º ¿Qué es el Plan de Compensación Educativa?	Página 5
2º ¿Cuál es el perfil del alumnado de educación compensatoria?	Página 5
3º Objetivos del presente Plan de Compensación Educativa.	Página 6
4º Medidas de atención a la diversidad:	Página 6
4.1.- Medidas para compensar el desfase curricular.	Página 6
4.2.- Medidas para facilitar la integración escolar.	Página 7
4.2.1 Procedimiento para identificar a los alumnos/as con NEAE.	Página 8
4.2.2 Evaluación de las medidas de atención a la diversidad.	Página 9
4.3.- Medidas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el IES.	Página 9
4.4.- Actividades complementarias y extraescolares de compensación educativa.	Página 11
4.5.- Actuaciones del IES para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.	Página 11
4.6.- Actividades de apoyo familiar y dirigidas a mejorar la integración del IES en su entorno.	Página 13
4.7.- Medidas para facilitar el aprendizaje del español al alumnado extranjero.	Página 14
5º Anexos correspondientes a los apartados desglosados en el punto 4.	Página 15
- Medidas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el IES.	
Anexo 1 Compromiso de convivencia con la familia y con el alumno/a.	Página 16
- Actuaciones del IES para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.	
Anexo 2 Convocatoria de reunión.	Página 17
Anexo 3 Acta de la reunión mantenida entre: el tutor/a y la familia (o tutores legales).	Página 18
Anexo 4 Requerimiento a la familia o tutores legales para la justificación de las faltas.	Página 19
Anexo 5 Inicio de protocolo de Absentismo.	Página 20
Anexo 6 Ficha de observación.	Página 21
Anexo 7 Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el centro educativo.	Página 24

Anexo 8 Parte mensual de faltas de asistencia del alumnado.	Página 28
Anexo 9 Comunicación a fiscalía en caso de alumnado absentista no localizable.	Página 29
- Actividades de apoyo familiar, y actividades dirigidas a mejorar la integración del IES en su entorno.	
Anexo 10 Compromiso de tutoría individualizada	Página 30
Anexo 11 Hoja de seguimiento diario.	Página 31
Anexo 12 Compromiso educativo	Página 32
- Medidas para facilitar el aprendizaje del español al alumnado extranjero.	
Anexo 13 Relación del alumnado que procede de países con lengua no española.	Página 33
Anexo 14 Seguimiento del alumnado que recibe apoyo para el aprendizaje del español.	Página 34

NORMATIVA DE REFERENCIA

El presente Plan de compensación Educativa ha sido elaborado siguiendo las **Instrucciones de 22 de Junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa. Y ha sido revisado para ajustarse a las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. También se han tenido en cuenta las indicaciones de la **Guía de compensatoria para el apoyo de la función orientadora y docente de la provincia de Málaga**.

1. ¿Qué es el Plan de Compensación Educativa?

Es el conjunto de medidas que adopta el centro educativo para compensar el desfase curricular del alumnado en situación de desventaja socio-educativa y para facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente, o de forma irregular, al sistema educativo; así como de aquel alumnado que, por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier tipo, presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

2. ¿Cuál es el perfil del alumnado de educación compensatoria?

El alumnado que es atendido por el profesorado de compensación educativa es aquel que está incluido en el censo como Alumnado **DES** con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

El alumnado de compensatoria es aquel que cumple alguno de los siguientes requisitos:

Alumnado que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de:

- Su historia personal, familiar y/o social.
- Una escolarización irregular por períodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria.
- Pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes.
- Cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo.
- Absentismo escolar en origen o en destino
- Incorporación tardía al Sistema Educativo.
- Cualquier otra circunstancia que dé lugar a situación de riesgo de exclusión social.

Y que, además de cumplir alguno de los indicadores arriba señalados, presenta:

- Desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, en el 1^{ER} ciclo de Educación Secundaria.
- **Desfase curricular de**, al menos, **dos cursos** en Educación Secundaria **No** explicándose estos desfases por la existencia de necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.

3. Objetivos del presente Plan de Compensación Educativa:

Todas las medidas de atención a la diversidad que se van a intentar llevar a cabo durante este curso 2018-2019 pretenden:

- Favorecer la integración del alumnado de compensación educativa en el grupo de clase que le corresponda.
- Acabar con la falsa creencia de que los alumnos/as de compensación educativa son siempre, y exclusivamente, los que tienen un aprendizaje más lento o son disruptivos, puesto que, como se ha descrito en el segundo punto, el perfil de un alumno/a de compensatoria es mucho más amplio.

4. Medidas de atención a la diversidad:

4.1 **MEDIDAS PARA COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR.**

Para alcanzar los objetivos propuestos en el apartado anterior, las medidas de atención a la diversidad que se pretenden llevar a cabo este curso escolar, en nuestro centro, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que disponemos, son las siguientes:

A) Medidas de carácter general:

- **Apoyo dentro del aula** por parte de los profesores de Compensación Educativa, en las materias instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas de los alumnos/as de 1º y 2º de ESO.
- **Atención Individualizada**, del alumnado de la ESO que lo precise, por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica.

B) Programas específicos de atención a la diversidad:

- Programas de Refuerzo Pedagógico de materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) en los grupos de 1º y 4º de ESO. Los profesores/as a cargo del refuerzo pedagógico serán designados por el equipo directivo y para la valoración del aprovechamiento o no de esta medida, por parte del alumnado, deberán seguir las pautas diseñadas y dadas a conocer, por la Jefa de estudios, en la sesión de evaluación inicial de los días 8 y 9 de octubre.
- Programas de recuperación de pendientes para todo el alumnado de la ESO. Estos programas serán competencia de cada departamento y estarán incluidos en las programaciones didácticas de cada materia.

- Programas de adaptación curricular:

ACI significativas. Las realizará la maestra de Pedagogía Terapéutica.

ACI no significativas. Las realizará cada profesor/a en su materia con el asesoramiento de los orientadores o la maestra de Pedagogía Terapéutica.

- Programas Específicos, diseñados y llevados a la práctica por la maestra de Pedagogía Terapéutica en su aula específica.

- Tutorías individualizadas.

- Comedor escolar.

4.2 **MEDIDAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

Destinatarios

- Alumnado que se ha incorporado tardíamente al sistema educativo.

- Alumnado que se haya incorporado de forma irregular al sistema educativo.

- Alumnado con riesgo de abandono prematuro del sistema educativo.

- Alumnado inmigrante que tiene dificultades para comprender y comunicarse en castellano.

Actuaciones

Las medidas que, *a priori*, se van a intentar llevar a cabo con estos alumnos/as son las mismas que en el apartado anterior, es decir:

- Apoyo del profesorado de compensación educativa dentro del aula del grupo completo.

- Atención individualizada de la maestra de Pedagogía Terapéutica.

- Programa de Refuerzo Pedagógico de materias instrumentales.

- Programas de adaptación curricular significativa o no significativa.

- Programas Específicos, diseñados y llevados a la práctica por la maestra de Pedagogía Terapéutica en su aula específica.

- Tutor individual.

- Comedor escolar.

4.2.1 Procedimiento para identificar a los alumnos/as con NEAE:

1º El orientador/a, en la primera reunión que mantenga con los tutores, informará sobre el alumnado con NEAE que hay en cada curso de la ESO y cuáles son las necesidades que tiene cada uno de ellos/as. También se comentará, si se dispone de esa información, todo lo relativo a cuestiones de convivencia que puedan afectar a la correcta marcha del grupo. Dicha información procederá de la reunión de tránsito que se celebró en Junio del curso pasado, o en su defecto de los datos aportados por la aplicación Séneca y será responsabilidad del tutor/a trasladarla al resto del equipo educativo para que se puedan adoptar las medidas adecuadas en cada caso particular.

2º **Durante los primeros días de clase** el profesorado del grupo ordinario y el de compensación educativa realizarán pruebas conjuntas para evaluar el nivel inicial de competencia curricular del alumnado para determinar de forma más concreta quién requiere recibir una atención más individualizada.

3º En la **Evaluación Inicial**, días 8 y 9 de octubre, **deberán quedar constituidos los grupos definitivos**, por lo que, si el equipo educativo lo estima oportuno, puede haber cambios en los grupos, buscando siempre el beneficio de todo el alumnado. Los cambios a los que se refiere este punto son: inclusión/salida de algún alumno/a del grupo de PMAR, cambio de optativa, cambio de grupo por incompatibilidad de caracteres insuperable, entre alumnado del mismo grupo, que no hayan sido detectada en las sesiones de evaluación anterior (junio y septiembre) con vistas a elaborar el listado definitivo de alumnado que constituirá cada grupo de la ESO durante este curso académico.

El material utilizado para los alumnos/as con NEAE será el mismo que para el resto de compañeros/as del grupo en que se encuentre, ya que el objetivo es que estos alumnos/as alcancen el mismo nivel competencial que sus compañeros/as de curso. En casos concretos, cuando la situación lo requiera, los profesores/as podrán hacer uso de los cuadernos para la diversidad, que se adquirieron en su momento, para tal efecto, con el presupuesto destinado a compensación educativa.

4.2.2 Evaluación de las medidas de atención a la diversidad.

Indicadores:

- Tasa de promoción por curso.
- Porcentaje del alumnado atendido que promociona.
- Tasa de continuidad tras cumplir 16 años.

La idoneidad de este Plan de Compensación Educativa según estos tres indicadores se mide en junio durante el claustro final de análisis de los resultados de la evaluación ordinaria que realizará

la Jefa de Estudios; no obstante, puesto que el presente Plan de Compensación Educativa se va a someter a evaluación de manera periódica, al menos, al final de cada trimestre, en la reunión del departamento de Orientación, dejamos abierta la posibilidad de incorporar otras medidas de atención a la diversidad que vayamos viendo necesarias según transcurra el curso escolar.

4.3. MEDIDAS PARA FAVORECER UN ADECUADO CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL IES.

Todas las medidas que se van a tomar, para favorecer un adecuado clima de convivencia, son las que se recojan en el Plan de Convivencia y las que dicte el decreto 327 de 2010. No obstante, se recogen en este Plan de Compensación Educativa las medidas que, durante este curso escolar, se van a poner en práctica **para tratar de evitar la suspensión del derecho de asistencia al centro:**

a) **Suspensión**, por unos pocos días, **del derecho de asistencia a determinadas clases**, a petición del profesor/a al que el alumno/a de la ESO está ocasionando problemas. Durante esas clases el alumno/a estará en el aula de convivencia y durante el periodo de expulsión, de una clase concreta, realizará las tareas que el profesorado de la clase a la que no asiste haya proporcionado.

b) **Si el alumno/a de la ESO ocasiona problemas de convivencia en más de una materia**, antes de negarle el derecho de asistencia al centro, será expulsado de su grupo de clase, al aula de convivencia, el tiempo, no más de dos semanas, que la Jefa de Estudios estime oportuno.

c) **El alumno/a de cualquier etapa educativa sancionado** con expulsión en una hora concreta, de cada jornada lectiva, pasará esa hora en el aula de tiempo fuera (ATF) realizando las tareas que el profesor/a sancionador determine.

d) **Firma de compromisos de convivencia con las familias y con el alumno/a:** esta medida se llevará a cabo con las familias del alumnado con reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia (Anexo 1) y la gestionan el tutor/a del alumno/a de acuerdo con el orientador/a de referencia del grupo en cuestión.

e) **Alumnos/as Mediadores:**

Continuaremos con el grupo de alumnado mediador, que se formó hace dos cursos académicos, y que seguirá coordinado por D^a. Eva Estévez.

f) **Talleres que fomenten la convivencia**, de su organización se encargará la Educadora Social.

g) **Tutorías individualizadas** dirigidas prioritariamente al alumnado con problemas de convivencia y en riesgo de exclusión social o de abandono prematuro de su escolarización. Las actuaciones desempeñadas por el tutor individual serán las que se especifiquen en el Plan de

Convivencia. Y el profesorado que se haga cargo de una tutoría individualizada deberá ser voluntario. **El tutor individual puede ser propuesto en cualquier momento por el tutor del grupo, el orientador/a y el equipo educativo o directivo.**

h) **Participación de la totalidad del alumnado en todas aquellas actividades complementarias y extraescolares** que organicen los diversos departamentos. Sólo se negará la asistencia a estas actividades al alumno/a cuyo comportamiento haya sido inapropiado y contrario a las normas en una actividad extraescolar o complementaria anterior. También se podrá negar la asistencia a una actividad fuera del IES al alumnado que acumule tres partes graves en el mes en el que se realiza la actividad. En cualquier otro caso que pudiera surgir, como, por ejemplo, ser amonestado con un parte el día anterior, será competencia de la Jefa de Estudios decidir si el alumno/a va o no a la actividad porque, *a priori*, no se debe negar a ningún alumno/a la asistencia a actividades que completan su formación y se debe tener en cuenta que el mal comportamiento en clase no siempre es repetido en actividades fuera del instituto.

i) **Asistencia a las charlas y/o talleres**, organizados por el departamento de orientación, **para fomentar la convivencia, prevenir la violencia en las aulas, el ciberacoso, etc.**

j) **Compromiso de cumplir las normas de mejora de la convivencia y de funcionamiento del Instituto por parte de todo el alumnado y el profesorado.**

K) Por último, el alumnado que incumpla las normas de convivencia, interrumpiendo el ritmo de la clase por llegar tarde, será sancionado sin recreo el tiempo que la Jefa de estudios determine, durante el periodo de sanción el alumno/a deberá realizar las tareas que proponga el profesor/a que le ha puesto el retraso en la asistencia a su clase.

4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Clases de Apoyo por las tardes:

- **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)** de la Consejería de Educación. Actividad gratuita destinada al primer ciclo de la ESO. Temporalidad: de Noviembre a Mayo. Especialmente recomendado para los alumnos/as de compensatoria, que puedan correr el riesgo de ser absentistas o abandonar los estudios al cumplir los 16.

- Cualquier otra actividad extraescolar que nos ofrezcan durante este curso asociaciones como TRANS, CITIWYSE, etc. y que serán incorporadas a la memoria final de este Plan de compensación educativa.

4.5. ACTUACIONES DEL IES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

La manera de actuar en el centro con respecto al Absentismo Escolar, se concreta de la siguiente forma:

1. Control de la asistencia diaria en el aula:

- Cada profesor/a debe registrar debidamente en la aplicación Séneca las faltas y/o retrasos de sus alumnos/as en todas y cada una de las horas de su jornada laboral.
- Los tutores/as llevarán un control semanal de la asistencia a clase de los alumnos/as de su tutoría, con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar. Esto podrán hacerlo fácilmente consultando la aplicación Séneca, si todo el profesorado ha puesto las faltas correspondientes a su materia durante la semana. En caso contrario, es responsabilidad del tutor enviar un e-mail, vía Intranet, a los profesores de su grupo, recordando la importancia de grabar las faltas en Séneca.

Los posibles casos de absentismo serán analizados por los tutores y el orientador/a de referencia en la primera reunión de cada mes; siempre que sea posible, la jefa de estudios acudirá a esta reunión. Para facilitar esta labor los tutores/as deben llevar a esa reunión, debidamente cumplimentado si fuera necesario, el Anexo 8 “Parte mensual de faltas de asistencia”.

- Cuando se produzcan 3 faltas injustificadas (de días completos) en el mes en curso, el tutor/a y el orientador/a, de común acuerdo, enviarán una convocatoria de reunión a los representantes legales (padre, madre u otro familiar) del alumno/a requiriendo la justificación de las faltas (Anexo 2 “Convocatoria de Reunión” y Anexo 4 Requerimiento de justificación de faltas). En el día y la hora señaladas en la convocatoria se levantará acta de la misma tanto si los padres o tutores legales del alumno/a acuden a la reunión como si no acuden (Anexo 3 “Acta de la reunión”).

2. Inicio del protocolo de absentismo:

Si, a criterio del tutor/a y/o el orientador/a, la familia no justifica correctamente las ausencias, o no cumple con los compromisos acordados en la entrevista, que se recoge en el Anexo 3, esta situación será comunicada a la educadora social y/o Jefa de estudios que, de común acuerdo, iniciarán el protocolo de absentismo (Anexo 5), siempre que se superen las 25 horas de falta a clase en el mes. Es, en este momento, cuando se cumplimentan los anexos 6 “Ficha de Observación” y 7 “Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el centro educativo”, siendo la Jefatura de Estudios quien deriva el caso a los Servicios Sociales de la zona, junto con todos los anexos del 2 al 8 que los tutores habrán entregado previamente.

Una vez iniciado el protocolo de absentismo y hasta que éste concluya, el tutor/a seguirá recogiendo mediante el Anexo 3 todas las entrevistas mantenidas y contactos realizados con los familiares del alumno/a absentista.

3. **Valoración de la situación y Medidas adoptadas:**

Valorada la situación por los Servicios Sociales Comunitarios y por la Educadora Social del EOE Málaga Sur asignada al IES, y consultándolo con el orientador/a y con la Jefa de Estudios, establecerán, de común acuerdo, las medidas a adoptar, entre las cuales podrá considerarse el desarrollo de un plan de intervención psicosocial y educativo con el alumnado y su familia.

4. **Derivación a otras instancias:**

Una vez que se considere concluido el proceso anterior, si no hay una resolución adecuada en un plazo prudencial, la Jefa de Estudios o la Educadora Social derivarán el expediente a los Equipos Técnicos de Absentismo mediante el anexo 9 “Comunicación de alumnado no localizable”, que decidirán el traslado de la información a los servicios con competencia de menores dependientes de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y/o Fiscalía de Menores.

Importante: Además de la consabida acumulación de faltas de días completos injustificados, se consideran absentismo la reiteración de las justificaciones de la familia por: quedarse dormidos a primera hora, visitas a familiares, enfermedades leves, etc. En el caso de justificaciones reiteradas por enfermedad se requerirán informes médicos.

Por último, parece conveniente señalar que, con el fin de intentar buscar soluciones al problema del absentismo escolar, la persona designada a este programa asistirá trimestralmente a las reuniones de la Subcomisión Provincial de Absentismo que corresponde al centro. En estas reuniones cada centro educativo recaba e informa sobre las siguientes situaciones:

Alumnado ilocalizable.

Casos resueltos por el centro educativo.

Casos no resueltos por el centro educativo.

Propuestas de casos para elevar a la Comisión Provincial.

Propuestas y actuaciones llevadas a cabo por los centros educativos que han dado y están dando resultado.

4.6. ACTIVIDADES DE APOYO FAMILIAR Y DIRIGIDAS A MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL IES EN SU ENTORNO.

1. Atención individualizada por parte del Tutor/a. Los tutores/as de la ESO disponen de una hora de tutoría administrativa, en horario de mañana, para la atención personalizada al alumnado y a sus familias además de la hora de atención por la tarde del miércoles.
2. Reuniones periódicas con todos los padres: al inicio del curso, al finalizar cada trimestre, celebración de efemérides, convivencias, etc.
3. Uso de “Hojas de seguimiento” (Anexo 11) para facilitar la comunicación entre familia y el profesorado. El profesorado registra en la hoja el comportamiento y el rendimiento en cada hora de clase. Cada hoja tiene unas consecuencias asociadas que han sido previamente acordadas con el alumno/a. La hoja de seguimiento puede ser propuesta por cualquier miembro del equipo educativo pero la controlará el tutor/a del grupo o el tutor individual si lo hubiera. Para garantizar la eficacia de la hoja de seguimiento el tutor legal del alumno/a (padre/madre) deberá acudir al IES para firmar un compromiso de tutoría individualizada. (Anexo 10)
4. Firma de compromisos educativos y de convivencia. Destinados a las familias con actitud colaboradora pero que no se traduce en una intervención adecuada en casa a pesar de las indicaciones del tutor/a. Colaborará el orientador/a. (Anexos 1 y 12). Serán gestionados conjuntamente por el tutor/a del grupo y el orientador/a.
5. Llamadas telefónicas semanales a los tutores legales del alumnado de la ESO que ha recibido algún parte durante esa semana. Estas llamadas serán realizadas por cada tutor/a.
6. Puesta en marcha de nuestra Escuela de Madres y Padres para tratar todos aquellos temas que les interesen y les preocupen con respecto a la educación de sus hijos.

4.7. MEDIDAS PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESPAÑOLA AL ALUMNADO EXTRANJERO.

En caso de que se detecte que se ha matriculado en el IES alumnado procedente de países de habla no española y que este alumnado tiene dificultades para entender y comunicarse en castellano, los pasos a seguir son:

1º En los primeros días de septiembre, se elaborará un listado de los alumnos/as que proceden de un país de habla no española y se registrará su nivel de conocimiento de la lengua española, para poder evaluar las necesidades que presentan cada uno de ellos/as.

Todos los datos deberán ser debidamente registrados utilizando el anexo 13.

2º El profesorado implicado en el aprendizaje de la lengua española elaborará el plan de actividades idóneo para cada alumno/a y registrará los resultados de su avance en el anexo 14.

El profesorado responsable del programa de aprendizaje del español como lengua extranjera (ELE) por parte del departamento de Lengua Castellana y Literatura:

D^a. Mónica Reinaldo Espinosa, D^a. Rafaela Bermudo Castillo, D^a. M^a Esther Jiménez Marín y D. Francisco Martínez Pulido.

Por parte del departamento de orientación:

D^a. M^a Luisa García Rubio (maestra de Pedagogía Terapéutica) y D^a. María Padilla García (profesora de apoyo a la compensatoria en el ámbito social lingüístico).

De los 38 alumnos/as extranjeros matriculados en el IES Profesor Isidoro Sánchez, 23 proceden de países de habla no española, pero todos ellos entienden y se comunican correctamente en castellano por lo que no se hace necesario aplicar con ellos/as ninguna medida de apoyo para facilitar el aprendizaje de la Lengua Castellana.

5. ANEXOS

- Medidas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el IES.

Anexo 1 Compromiso de convivencia con la familia y con el alumno/a.

- Actuaciones del IES para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

Anexo 2 Convocatoria de reunión.

Anexo 3 Acta de la reunión mantenida entre: el tutor/a y la familia (o tutores legales).

Anexo 4 Requerimiento a la familia o tutores legales para la justificación de las faltas.

Anexo 5 Inicio de protocolo de Absentismo.

Anexo 6 Ficha de observación.

Anexo 7 Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el centro educativo.

Anexo 8 Parte mensual de faltas de asistencia del alumnado.

Anexo 9 Comunicación a fiscalía en caso de alumnado absentista no localizable.

- Actividades de apoyo familiar y dirigidas a mejorar la integración del IES en su entorno.

Anexo 10 Compromiso de tutoría individualizada

Anexo 11 Hoja de seguimiento diario.

Anexo 12 Compromiso educativo

- Medidas para facilitar el aprendizaje del español al alumnado extranjero.

Anexo 13 Relación del alumnado que procede de países con lengua no española (2017/2018).

Anexo 14 Ficha de seguimiento del alumnado que recibe apoyo para el aprendizaje del español.

COMPROMISO DE CONVIVENCIA CON LA FAMILIA Y CON EL ALUMNO/A

D./D^a _____,

madre/padre del alumno/a _____

matriculado en el grupo_____.

y D./D^a _____, en calidad de tutor/a del alumno/a,

exponen la situación que ha dado lugar a la firma de este compromiso:

COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LA FAMILIA Y EL ALUMNO/A:

CONSECUENCIAS QUE TIENE EL INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO:

En Málaga, a _____ de _____ de 20__

TUTOR/A

MADRE/PADRE/TUTOR LEGAL

ALUMNO/A

Fdo.: _____

Fdo: _____

Fdo.:_____

Duración del compromiso:

Fecha de revisión :

CONVOCATORIA DE REUNIÓN

Como tutor/a del alumno/a:

--

y en vista del número de faltas de asistencia a clase que presenta, se le convoca a una reunión para:

- 1.- Analizar la situación que está provocando las mencionadas faltas de asistencia a clase.
- 2.- Buscar una solución a esa situación y evitar, en la medida de lo posible, que se abra el expediente de absentismo.

La reunión tendrá lugar en las dependencias del centro educativo el día____ a las _____ horas.

(Si el alumno/a es de la ESO o de Ciclos Formativos podrá asistir a la reunión).

Fdo: El tutor/a

Fdo: El Director/a

**ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE:
EL TUTOR/A Y LA FAMILIA (o tutores legales)**

Lugar (Nombre del Centro y espacio donde se celebra la reunión)

Fecha:

Hora de comienzo:

Hora de finalización:

PERSONAS ASISTENTES:

(Indicar el nombre y apellidos y la relación con el alumno o la alumna)

En caso de no comparecencia, señalar la siguiente casilla:

No comparecencia de la persona o personas convocadas por el/la tutor/a

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Analizar la situación que está provocando las faltas de asistencia a clase.
- 2.- Buscar una solución a esa situación y evitar, en la medida de lo posible, que se abra el expediente de absentismo.

ACUERDOS:

Firma del Tutor/a

Firma de los Asistentes



REQUERIMIENTO A LA FAMILIA O TUTORES LEGALES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Sres. padres, madres o tutores legales del alumno/a:

Ante las reiteradas faltas de asistencia a clase de su hijo/a en el Centro educativo:

pongo en su conocimiento que esta situación atenta contra los derechos del niño o la niña a una escolarización obligatoria y continuada.

Por tanto está incumpliendo las obligaciones recogidas en los artículos 154 y 269, 1 y 2 del Código Civil por el que los padres o tutores legales están obligados a cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar y en su caso sería de aplicación lo dispuesto en el artículo 226 del Código Penal.

De no tener respuesta positiva, justificando estas ausencias e incorporándose su hijo/a a las clases correspondientes, me veré en la obligación de poner esta situación en conocimiento del organismo competente.

En _____ a _____ de _____ de _____

El /La director/a

Fdo:



INICIO DE PROTOCOLO DE ABSENTISMO

D./D^a.

Profesor/a tutor/a del alumno/a:

INFORMO

Que en el mes de _____ el alumno/a ha acumulado un número de faltas de asistencia a clase sin justificar equivalente o superior al 25% del horario lectivo de dicho mes.

Que con anterioridad a la acumulación de estas faltas de asistencia a clase en este mes, y en vista de las reiteradas ausencias que presentaba el alumno/a, el tutor/a convocó a los padres (o tutores legales) a una reunión que se celebró el día _____.
(Adjuntar copia de la convocatoria y del acta de reunión).

Según esta información, y según está establecido en el Plan Provincial contra el Absentismo Escolar,

PROPONGO:

Iniciar un expediente de absentismo al alumno/a

informando de este hecho a la jefatura de estudios y dando continuidad a las actuaciones previstas en el Protocolo de Absentismo.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Fdo: El tutor/a

Fdo: El director/a



FICHA DE OBSERVACIÓN

CENTRO EDUCATIVO

LOCALIDAD

FECHA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A

CURSO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

TELÉFONO

Necesidades básicas del alumno/a

- No trae bocadillo
- Pide comida a los compañeros/as
- Acude sucio/a y con mal olor, ropas no adecuadas
- Se queda dormido/a en clase
- Siempre está cansado/a
- Llega tarde habitualmente al Centro Educativo

Otros:

El alumno/a en el aula manifiesta;

- Agresividad
- Inestabilidad emocional
- Pasividad
- Miedo
- Tristeza
- Ansiedad
- Baja autoestima
- Presenta problemas de integración
- No busca ayuda

Es rechazado/a por sus compañeros/as:___Dentro de la clase

___En el centro Educativo

Presenta problemas de atención

Otros:

El alumno/a en relación con el profesorado y el aula

- Trae material escolar
- Hace los deberes con regularidad
- Le cuesta obedecer
- Presenta conductas agresivas (Física o verbal)
- Miedo o desconfianza

Otros:_____

La Familia en relación con el Centro

- Acuden si se les llama
- Acuden pero no cumplen acuerdos
- No existe relación entre el centro y la familia

Otros

Desde el IES se ha intentado

- Contactar con la familia sin resultados positivos
- Se ha contactado con otros equipos (Especificar cuáles:_____)

En relación con el aprendizaje

¿Tiene evaluación psicopedagógica? Sí / No

El alumno/a es usuario de:

- Aula Matinal
- Comedor Escolar
- Actividades Extraescolares
- Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo
- Programa de Apoyo al Alumnado Inmigrante

- Aula Temporal de Adaptación Lingüística
- Deporte en la Escuelas
- No participa en ninguna actividad
- Actividades organizadas por Asociaciones sin ánimo de lucro
- Otras:

Observaciones:

Fdo. El /la Tutor/a

Fdo. Jefe/a de Estudios

Fdo. El/la Director/a



DOCUMENTO SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL CENTRO EDUCATIVO:

LOCALIDAD

RESPONSABLE/ PERSONA DE CONTACTO

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

ALUMNO/A

FECHA DE NACIMIENTO

Curso

PADRE O REPRESENTANTE LEGAL

D.N.I

Dirección

TELÉFONO

MADRE O REPRESENTANTE LEGAL

D.N.I

Dirección

TELÉFONO

DATOS DE SÉNECA

- ¿Está diagnosticado/a?
- DES (Desfavorecido socialmente)
- DIS (Discapacidad)
- DIA (Dificultades de Aprendizaje)
- AACCCII (Altas Capacidades Intelectuales)

En caso afirmativo, ¿tiene actualizado en Séneca el informe de Evaluación Psicopedagógica?

- SÍ
- NO

Indicar si se trata de un centro educativo acogido al Programa de Compensación Educativa

- SÍ
- NO

En caso afirmativo, indicar si se cuenta con Profesor/a de Compensatoria

- SÍ
- NO

¿El alumno/a es usuario/a de Actividades Complementarias y/o Extraescolares? ¿Cuáles?

- Aula Matinal
- Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL)
- Comedor Escolar
- Actividades Extraescolares:
 - Programa de Acompañamiento
 - Programa de Refuerzo en Primaria/Secundaria (PARCEP/PARCES)
- Deporte en la Escuela
- Actividades llevadas a cabo por el Ayuntamiento y/o Asociaciones sin ánimo de lucro en la lucha contra el Absentismo Escolar
- Programa de Apoyo en Lengua Extranjera (PALE)
- Programa de Apoyo al Alumnado Inmigrante (PALI)
- No participa en ninguno

Otros:



Recursos Personales con los que cuenta el centro

- Maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT)
- Maestro/a de Audición y Lenguaje (AL)

MEDIDAS ACADÉMICAS APLICADAS INDIVIDUALMENTE PARA EVITAR EL DESFASE CURRICULAR

- Adaptaciones Curriculares
 - Adaptación Curricular Significativa
 - Adaptación Curricular No Significativa
- Apoyo Pedagógico
- Refuerzo Educativo
 - Dentro del aula
 - Fuera del aula
 - Flexibilización

Acción Tutorial. Indicar las medidas que se han llevado a cabo:

- No se han aplicado medidas académicas especializadas ni individuales
- Otras medidas:

MEDIDAS TOMADAS SEGÚN EL PLAN PROVINCIAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR. Orden del 19 de Septiembre del 2005.

ACREDITACIÓN DE LAS COMUNICACIONES A LA FAMILIA:

(Marcar con una cruz lo que corresponda)

__ Registro de llamadas para contactar con la familia.

__ Registro de notas, notificaciones, escritos enviados a la familia, etc.

- __ Registro de entrevistas.
- __ Compromisos adoptados y su cumplimiento: educativos, de convivencia, etc.
- __ Copia y/o acuse de recibo de los anexos enviados a la familia.
- __ Copia de la Ficha de observación Socio-personal enviada a Servicios Sociales.
- __ Copia del presente Anexo enviado a Servicios Sociales.
- __ Registro de las faltas acumuladas por el alumno/a, emitido por SÉNECA.

OTRAS MEDIDAS:

- Aula de Convivencia
- Talleres con el alumnado
- Talleres o Escuelas de Madres y Padres
- Mediación de Conflictos

VALORACIÓN Y/O INFORME DE EVOLUCIÓN DEL ALUMNO/A

(Incluir la documentación que se estime oportuna)

Fecha:

Firma:

PARTE MENSUAL DE FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO
(Absentismo Intermitente y Absentismo Total o Desescolarización)

Mes de de

NOMBRE DEL CENTRO

DIRECCIÓN, LOCALIDAD Y TELÉFONOS

Nombre y apellidos del alumno/a	Fecha de Nacimiento	Curso	Domicilio Actual	Nº faltas	Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal (Teléfono/ correo electrónico)	ENTREVISTAS CON LA FAMILIA Fechas y Acuerdos

**COMUNICACIÓN A FISCALÍA EN CASO DE ALUMNADO
ABSENTISTA NO LOCALIZABLE (EXTRANJEROS, OTROS...)**

Aprobado en Comisión Provincial el 22 de junio de 2015

ABSENTISMO DE EL/LA MENOR

NOMBRE Y APELLIDOS:	
NOMBRE DEL PADRE/TUTOR LEGAL (DNI, PASAPORTE, NIE):	
NOMBRE DE LA MADRE/TUTORA LEGAL (DNI, PASAPORTE, NIE):	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
TELÉFONO (FIJO y/o MÓVIL):	

El director/a del Centro Educativo, D./D^a: _____

y el director/a de los SS.SS.CC. de la localidad de: _____.

INFORMAN:

Que habiendo realizado todas las actuaciones contempladas en el Protocolo del Plan Provincial sobre Absentismo Escolar, sin obtener la respuesta esperada por no haber podido contactar con la familia, procede a derivar el caso a Fiscalía para que se tomen las medidas que estime conveniente. (Adjuntar documentación justificativa).

En _____ a _____ de _____ 20__

EL DIRECTOR/A DEL IES

EL DIRECTOR DE LOS SS.SS.CC.

FDO.

FDO.

COMPROMISO DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA:

La tutoría individualizada es uno de los instrumentos de nuestro Plan de Convivencia que se concibe para proporcionar a un alumno/a concreto un tutor personal que se responsabiliza de su tutela en el centro, atiende a su desarrollo global y le ofrece la ayuda y orientación que precisa, prestando, además, asesoramiento y colaboración a la familia.

En este sentido, resulta fundamental la implicación de la familia para el buen funcionamiento de la tutoría individualizada.

El alumno/a.....

y su padre/madre o tutor/a legal:

D./D^a.....

asisten al IES Profesor Isidoro Sánchez para firmar un compromiso de Tutoría Individualizada con el profesor/a....., que ha mostrado previamente su conformidad.

La familia y el alumno/a manifiestan estar de acuerdo en colaborar en el correcto funcionamiento de esta medida, según la cual el alumno/a tendrá presente que debe entregar a diario la hoja de seguimiento a cada uno de sus profesores/as y, posteriormente, mostrar la información en ella reflejada al profesor/a que lo tutoriza y a su padre/madre o tutor/a legal.

El padre/madre o tutor/a legal se compromete a revisar cada día la información facilitada y a colaborar con el centro en las medidas que se estimen oportunas para mejorar el comportamiento y el rendimiento escolar del alumno/a. En caso de no cumplirse este compromiso, la tutoría individualizada quedará cancelada. Firmamos el presente compromiso de tutoría individualizada siendo conocedores y acatando las condiciones y obligaciones a las que nos comprometemos.

En Málaga, a de de 20__

Fdo. Tutor/a individual: Fdo. Madre/Padre/Tutor Legal: Fdo. El alumno/a:

HOJA DE SEGUIMIENTO DIARIO

Alumno/a:.....Curso:.....

TUTOR INDIVIDUAL:

Materia	Calificación del comportamiento	¿Realiza los deberes de casa?	¿Realiza las tareas de clase?	Firma del profesor/a
1ª				
2ª				
3ª				
4ª				
5ª				
6ª				

OBSERVACIONES DEL PROFESORADO:

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL:

COMPROMISO EDUCATIVO

Los abajo firmantes conscientes de que el alumno/a necesita mejorar en su trabajo diario y en sus resultados académicos, así como en su actitud ante los estudios, y que necesita ayuda para conseguirlo, aceptamos las siguientes condiciones:

ALUMNO/A: _____

ME COMPROMETO A:

PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL: _____

ME COMPROMETO A:

Yo, _____,

Tutor/a del alumno, ME COMPROMETO A:

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO:

Fechas de revisión del compromiso:

Málaga a ____ de _____ de 20__

Fdo. Tutor:

Fdo. Madre/Padre/Tutor Legal:

Fdo. El alumno/a:

**FICHA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO QUE RECIBE APOYO
PARA EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL**

Nombre: _____

Curso: _____

País de procedencia: _____

Tiempo de residencia en España: _____

Apoyo educativo de español en cursos anteriores: _____

Curso AVE: _____

Otro material utilizado: _____

Tutor/a:

Profesor/a de Lengua Castellana y Literatura: _____

Profesor/a de libre disposición de Lengua _____

Profesorado de apoyo al español como ELE: _____

Nivel de Español: A1__ A2__ B1__ B2__ Fecha evaluación: _____

PROGRAMACIÓN Y MATERIALES:

Nivel curso AVE matriculado:

Otros materiales:

Objetivos del aprendizaje:

CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

SEGUIMIENTO

Fecha	Actividades que ha realizado	Valoración del aprendizaje

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y
RECOMENDACIÓN PARA EL PRÓXIMO CURSO:
